

20/03/2015

## **Antofagasta: condenado por abusar de niña de 10 años**

El Fiscal Carlos Lillo, obtuvo una sentencia de condena en contra de Edwin Gabriel Escobedo Pacheco de 26 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal encontró culpable del delito de abuso sexual impropio en perjuicio de una menor de 10 años de edad.

De acuerdo a la acusación de la fiscalía los hechos ocurrieron en una sola oportunidad el año 2012, oportunidad que en el curso de una fiesta familiar, el acusado realizó actos de connotación sexual en perjuicio de la niña.



El imputado renunció a su derecho a guardar silencio, y desconoció los hechos argumentando que en la fiesta en cuestión estuvo todo el tiempo junto a su esposa.

La víctima, en tanto recordó que el día de la fiesta cuando tenía 10 años, a ella le dio sueño y se fue a recostar con su prima. Al rato llegó su tío Edwin, casado con una familiar de su madre y se recostó a su lado, él se bajó los pantalones y le bajó los de ella y allí comenzó a hacerle tocaciones.

La niña dice que no contó de inmediato a su madre el hecho porque tuvo miedo, sin embargo la experiencia la tenía tan acongojada que decidió contar todo lo que había ocurrido.

Además de contarle a su madre lo ocurrido también le contó lo mismo a su mejor amiga.

La madre de la menor dijo que posterior al hecho la niña bajó sus notas.

Dijo que cuando ocurrió la develación ella llamó a su prima y le contó lo que su cónyuge le había hecho a su hija que ella quedó pasmada y no podía creerlo, estuvo un tiempo disgustada con su marido, pero después lo perdonó.

El tribunal después de escuchar el testimonio de varios testigos, así como el informe de los peritos dio por acreditados los hechos y la participación que en los mismos cupo al acusado.

Atendida la extensión de la pena y a que goza de irreprochable conducta anterior, se otorgó la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva por un lapso de tiempo igual al de la pena.